



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

2012



25 CO 01

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CIUDAD DE MÉXICO





CONSEJERÍA  
JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Dirección Ejecutiva de Administración

2013; AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ

México, D.F., a 27 de marzo de 2013  
OFICIO No. CJSL/DEA/00274/2013  
ASUNTO: Se envía Informe de Cuenta Pública 2012.

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez  
Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública  
Presente.

Con la finalidad de dar atención al oficio número SFDF/SE/175/2013 dirigido al Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales; anexo al presente envío de manera impresa y en medio magnético, los formatos correspondientes a los incisos que se relacionan a continuación:

- a) 2.1 Relación de los contratos de obra pública celebrados en el ejercicio 2012 (Formato III y III-BIS) y (Formato III.1 y III-Bis).
- b) 2.2 Formato de Actas Entrega Recepción de obras iniciadas en ejercicios anteriores a 2012 (Formato III.2).
- c) 2.3 Reporte de estudios de Pre inversión concluidos en el ejercicio 2012 (Formato III.3).
- d) 2.4 Informe de recibos de entero del ejercicio 2012, que afectan años anteriores y de los cuales no se realizó el Documento Múltiple de Aviso de Reintegro (Formato IV).
- e) 2.5 Informe de la Cuenta Pública 2012 (Formato V) y,
- f) 2.6 Indicadores Asociados a Programas Públicos (Formato VI).

Lo anterior con la finalidad de que la información del Sector Consejería Jurídica y de Servicios Legales sea integrada a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal del 2012.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director Ejecutivo

Lic. Rodolfo Ozuna Hernández

C.c.p. Mtro. José Ramón Amieva Gálvez.-Consejero Jurídico y de Servicios Legales.-Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Victoria Rodríguez Ceja.-Subsecretaría de Egresos en la SFDF.-Mismo Fin.  
C. Fernando Espinosa Olmos.- Subdirector de Recursos Financieros en la CJSL.- Mismo Fin.

CONTROL DE GESTIÓN: FOLIO DEA 1652/2013 SRF 542/2013

ROH/FEO/omv



RECIBIDO

2013 MAR 27 P2:33  
02147

COM AMIEVA S DISOD

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública

000



Mmanuel Villalonguín No. 25-5º Piso Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, D.F. Tel. 56 43-17-00 EXT. 1226



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

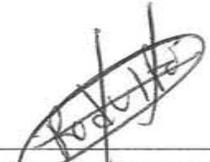
## CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

### INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012

Titular:

  
Mtro. José Ramón Amieva Gálvez  
Consejero Jurídico y de Servicios Legales

Responsable:

  
Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
Director Ejecutivo de Administración

001



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	CAPTADO (III)	(III-I) (III-II)	
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL INGRESOS	(3)	(3)	(3)		
INGRESOS PROPIOS					
<b>NO APLICA</b>					
<b>APORTACIONES DEL GDF</b> - CORRIENTES - CAPITAL  <b>TRANSFERENCIAS FEDERALES <sup>17</sup></b> - CORRIENTES - CAPITAL					
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					

<sup>17</sup> Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

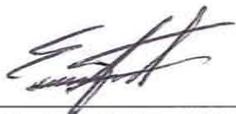
002

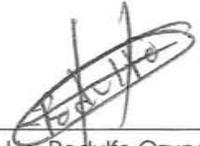


IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
TOTAL	77,604,775.27	79,579,809.59	1,975,034.32	77,397,417.00	77,752,450.80	355,033.80
APROVECHAMIENTOS	77,604,775.27	79,579,809.59	1,975,034.32	77,397,417.00	77,752,450.80	355,033.80
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración





**IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<b>REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO</b>			
1.7.1.2 COMUNICADO DE CONCLUSION	197.00	13,675	2,693,975.00
1.7.1.2 COMUNICADO DE CONCLUSION	204.00	53,588	10,931,952.00
1.4.2.1.2 ESPACIO PARA LA INSTALACION DE MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS Y SIMILARES	674.00	4	2,696.00
1.4.2.1.2 ESPACIO PARA LA INSTALACION DE MAQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS Y SIMILARES	698.00	16	11,862.00 *
1.4.2.8.1 INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	704.00	6	4,432.00 *
1.4.2.8.1 INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	729.00	30	21,870.00
1.7.2.2 ENVIO DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES VIA ELECTRONICA	100.00	968	96,800.00
1.7.2.2 ENVIO DE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES VIA ELECTRONICA	104.00	3,876	403,104.00
1.7.2.3 CONSULTA DE IMAGEN ELECTRONICA DE DOCUMENTOS YA EXPEDIDOS	200.00	2	400.00
1.7.2.3 CONSULTA DE IMAGEN ELECTRONICA DE DOCUMENTOS YA EXPEDIDOS	207.00	45	9,315.00
1.7.2.4 COMUNICADO DE CONCLUSION DE ASIENTO ELECTRONICO	200.00	0	0.00
1.7.2.4 COMUNICADO DE CONCLUSION DE ASIENTO ELECTRONICO	207.00	24	4,968.00
1.7.2.5 ENVIO ELECTRONICO DE CERTIFICADOS	200.00	0	0.00
1.7.2.5 ENVIO ELECTRONICO DE CERTIFICADOS	207.00	0	0.00
1.7.2.6 ENVIO DE BOLETIN ELECTRONICO PERSONALIZADO	15,000.00	2	30,000.00
1.7.2.6 ENVIO DE BOLETIN ELECTRONICO PERSONALIZADO	15,540.00	13	202,020.00
<b>REGISTRO CIVIL</b>			
1.7.3.1. EXTRACTO REGISTRAL	54.00	1,160,735	62,679,690.00
<b>JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS</b>			
1.7.1.1. CONSULTA DE INSTRUMENTOS NOTARIALES	55.00	1,034	56,870.00
1.7.1.1. CONSULTA DE INSTRUMENTOS NOTARIALES	57.00	4,473	254,961.00
1.7.1.4. ACREDITACION A INVESTIGADORES	55.00	5	275.00
1.7.1.4. ACREDITACION A INVESTIGADORES	57.00	48	2,736.00
1.1.8.2.1. EXPEDICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	120.00	587	70,440.00
1.1.8.2.1. EXPEDICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	124.00	1,818	225,432.00
1.1.8.2.1. CAMBIO DE TITULAR DE FOSA A PERPETUIDAD	120.00	0	0.00
1.1.8.2.1. CAMBIO DE TITULAR DE FOSA A PERPETUIDAD	124.00	0	0.00
1.1.8.2.1. REPOSICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	120.00	0	0.00
1.1.8.2.1. REPOSICION DE TITULO DE FOSA A PERPETUIDAD	124.00	0	0.00

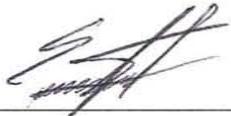


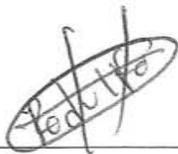
IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
1.2.3.1.4. TEATROS AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS	2,245.00	0	0.00
1.2.3.1.4. TEATROS AUDITORIOS FOROS CERRADOS Y SALONES PARA FIESTAS	2,326.00	3	6,978.00
1.2.3.1.6.9. INST. P/EVENTOS DIVS. INSTITUCIONES PRIVADAS	5,493.00	1	5,493.00
1.2.3.1.6.9. INST. P/EVENTOS DIVS. INSTITUCIONES PRIVADAS	5,691.00	1	5,691.00
1.4.2.1.2. ESP. PARA LA INST.DE MAQ.EXP. DE BEBIDAS Y SIMILARES	674.00	6	4,044.00
1.4.2.1.2. ESP. PARA LA INST.DE MAQ.EXP. DE BEBIDAS Y SIMILARES	698.00	27	19,885.80 *
1.4.2.8.1. INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	704.00	0	0.00
1.4.2.8.1. INSTALACION DE MAQUINAS DE FOTOCOPIADO	729.00	9	6,561.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,240,996</b>	<b>77,752,450.80</b>

\* Se reportan adicionalmente recursos provenientes por recargos aplicados durante el ejercicio 2012.

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración





IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONCEPTOS  (2)	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)  (3)	NÚMERO DE SERVICIOS  (4)	IMPORTE (Pesos con dos decimales)  (5)
<h1>NO APLICA</h1>			
TOTAL			

Elaboró:   
C. Fernando Espinosa Olmos  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
Director Ejecutivo de Administración



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
(2)  GASTO CORRIENTE  1000	(3)  731,120,179.00	(3)  838,648,868.00	(3)  838,648,868.00	-107,528,689.00	<p>A) El Capítulo de Gasto que se reporta, destinado a los Servicios Personales presenta una variación considerable entre el presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido y las causas que la originan son las siguientes:            El déficit de origen con el que contó la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, derivado de que en el presupuesto autorizado no se incluyó el 4% de los incrementos salariales al personal de base, de lista de raya base y al personal eventual extraordinario, como tampoco el incremento en las aportaciones a Instituciones de Seguridad Social y el consecuente incremento en el pago de Impuestos derivados de la Nómina; derivado de lo anterior y en coordinación con la Oficialía Mayor del Distrito Federal se llevó a cabo una conciliación del status de cada una de las partidas que integran el presente Capítulo de Gasto y con base en ella se tramitaron ante la Dirección General de Política Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, las ampliaciones líquidas de recursos que nos permitieron cubrir en tiempo y forma todas las quincenas, la gratificación de fin de año, los vales también de fin de año, así como todas las aportaciones a instituciones de seguridad social e impuestos.            Al finalizar el ejercicio que se reporta, se realizaron quince ampliaciones líquidas al presupuesto, de ellas 10 fueron para el pago de nómina, una para el pago de vales de vestuario administrativo, dos para el pago de vales de fin de año, una para el premio de antigüedad y una más para el pago de la gratificación de fin de año.            Es importante mencionar que del presupuesto original autorizado se transfirió alrededor de ciento sesenta y tres millones de pesos a otro Capítulo de Gasto para el pago de indemnizaciones por expropiaciones, por lo que, al cierre del ejercicio que se reporta recibimos recursos de la Secretaría de Finanzas a través de ampliaciones líquidas para el pago de Servicios Personales por un importe aproximado de doscientos cuarenta y dos millones de pesos.</p>
				0.00	B) NO APLICA



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
2000	35,908,034.00	27,519,565.91	27,519,565.91	8,388,468.09	<p>A) El presente Capítulo de Gasto referente a la adquisición de Materiales y Suministros refleja una variación negativa del presupuesto original con respecto al presupuesto ejercido, y esta se da en función de las transferencias de recursos que se realizaron para compensar el gasto del Capítulo 3000 "Servicios Generales", puesto que de acuerdo con la naturaleza de operación de esta Dependencia, los servicios requirieron de mayores recursos a los que se les fueron autorizados de manera original.</p> <p>Los principales conceptos de gasto en los que se ejercieron menores recursos de los que tenían asignados son los siguientes: materiales, útiles y equipos menores de oficina, por el uso racional de papel bond, el uso de hojas recicladas y el envío de copias de conocimiento de documentos oficiales de manera electrónica; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, se ejercieron menores recursos que los asignados puesto que no se adquirieron grandes cantidades de equipos menores de tecnologías de la información, pues derivado de los Programas de Modernización fueron adquiridos equipos de computo que no necesitaron accesorios adicionales. El concepto de gasto referente al material eléctrico y electrónico tampoco ejerció los recursos que tenía asignados a razón de que a consecuencia del cambio de oficinas que se realizó del edificio ubicado en Izazaga 89 al ubicado en la calle de Xocongo 131 ya no fue necesario llevar a cabo la sustitución de lámparas pues el nuevo inmueble contaba con lámparas suficientes y en buen estado. Y finalmente las prendas de seguridad y protección personal que se adquieren para los peritos que operan el Programa de "Ingenieros como Peritos de Tránsito Terrestre" no se llevó a cabo, pues los equipos de protección no cubrían las especificaciones técnicas que se requerían para garantizar la protección de los ingenieros.</p>
				0.00	B) NO APLICA



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
3000	128,962,525.00	140,367,824.70	140,367,824.70	-11,405,299.70	A) El Capítulo de Gasto de Servicios Generales al finalizar el año que se reporta, presenta una variación positiva del presupuesto original en relación con el presupuesto ejercido, y esto se da a consecuencia de la adición de Recursos de Origen Federal transferidos por la Secretaría de Desarrollo Social como parte del Convenio Específico de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con la finalidad de que dicho Registro sea un organismo eficiente y eficaz que garantice plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles y aquellos relacionados con personas morales civiles; y así generar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica, estandarizada y homologada para los Registros Públicos de la Propiedad del País, para tal efecto, la Federación realizó una aportación de recursos por un importe de \$9,280,000.00 (Nueve millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), en tanto que el Gobierno Local realizó una aportación igual, con las cuales se realizó la contratación de una empresa consultora con la experiencia a nivel internacional suficiente, para implementar proyectos de gran importancia como lo es el Programa de Modernización del Registro Público del Distrito Federal, misma que realizó trabajos en los componentes de: Marco Jurídico, Procesos Registrales, Tecnologías de la información, Profesionalización de la Función Registral, Participación y Vinculación con otros sectores, y Administración del Cambio. Cabe mencionar, que del total de recursos asignados a este Programa de Modernización, presupuestalmente solo se adicionaron \$18,522,880.00 (Dieciocho millones quinientos veintidós mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N., de los \$18,560,000.00 (Dieciocho millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) esto con base en la Cláusula Décimo Segunda del Convenio de Coordinación, en la que se establece que se destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en virtud del Convenio, a favor de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y uno al millar a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de la Propia Entidad Federativa; es decir a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que realizaran la vigilancia, inspección, control y evaluación de los trabajos y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; cantidad que sería ejercida y administrada conforme los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.
				0.00	B) NO APLICA
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	A) NO APLICA
				0.00	B) NO APLICA

009



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
GASTO DE CAPITAL					
5000	0.00	370,399,369.85	370,399,369.85	-370,399,369.85	<p>A) El presente Capítulo de Gasto, denominado Bienes Muebles e Inmuebles presenta una variación bastante considerable del presupuesto ejercido, en comparación con el presupuesto original, puesto que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales no tuvo recursos asignados de origen, de tal suerte que la totalidad de los recursos que se ejercieron provienen de ampliaciones compensadas y/o liquidadas.</p> <p>Es posible identificar tres grandes rubros de gasto, a saber: El Programa de Modernización Integral del Registro Civil, en el que a través del Anexo de Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil 2012, mismo que se celebró en el mes de abril de 2012, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación realizó una aportación de recursos, amparada con el Recibo de Entero número 2012-150 suscrito por la Dirección General de Administración Financiera de la SFDF por un importe de \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de los que, se adicionaron al presupuesto de esta Dependencia \$3,186,937.60 (Tres millones ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 60/100 M.N.) para la adquisición de 6 servidores Tipo 1, con procesador AMD Opteron con 12 cores, memoria RAM de 32 GB con crecimiento de hasta 512 GB con o sin sustitución de la memoria instalada; una Unidad de Almacenamiento tipo SAN con al menos 18 unidades de disco duro de 1TB cada uno que incluya todos los componentes y accesorios para su integración con la base instalada y seis discos duros externos de un giga cada uno; con la finalidad de respaldar el acervo electrónico con el que cuenta el Registro Civil, de la información histórica, así como de la generada diariamente, el cual consta de alrededor de 27.5 millones de registros de nacimiento, matrimonio y defunción, cuyas bases de datos que se renuevan constantemente a través de los 51 juzgados que se encuentran distribuidos en el Distrito Federal. Cabe hacer mención que con base en la Cláusula Vigésimo Quinta del citado Anexo de Transferencia de Recursos, se destinó una cantidad equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo en virtud del Convenio, a favor de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos; importe que serán ejercidos conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Por otra parte, también se llevó a cabo el Programa para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal mediante el cual se celebró el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, que para el ejercicio fiscal 2012 celebraron el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y el Gobierno Local a través de tres Dependencias, entre ellas, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el 30 de marzo de 2012; cuyo objeto fue establecer la forma en la que se entregará el Subsidio al Distrito Federal, así como la ejecución de los proyectos aprobados en el proceso de Implementación del Sistema de Justicia Penal, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales le fueron asignados \$7,579,955.74 (siete millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 74/100 M.N.) para la ejecución de dos proyectos, el primero de ellos</p>



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>fue el "Proyecto de Adquisición de Mobiliario para la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica" en el que se adquirieron 202 módulos en laminado plástico, 29 mesas para impresora, 400 sillas de visita, 15 bancas de 3 piezas, 100 archiveros verticales, 50 percheros metálicos y 15 surtidores de agua fría y caliente. El segundo proyecto asignado fue el denominado "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información", en el que se adquirieron 3 computadoras portátiles, 200 computadoras de escritorio, 100 no breaks, 150 impresoras laser (bajo volumen), 3 pantallas LED de 40" que utilizadas en las salas de espera de la Defensoría de Oficio para informar a la Ciudadanía respecto de los servicios que brinda la Dirección General de Servicios Legales; 5 cámaras fotográficas las cuales son una útil herramienta en el trabajo de los Peritos, toda vez que las fotografías son medios de prueba que a menudo utilizan en las contestaciones de demandas y 200 licencias de antivirus con vigencia de un año.</p> <p>Finalmente, una cantidad considerable de recursos ejercidos en el capítulo de gasto que se reportó se destinó al pago de indemnizaciones por expropiaciones ejerciendo un total de \$354,960,145.14 (Trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y cinco pesos 14/100 M.N.) en el pago de diez indemnizaciones por expropiaciones, relacionados con los siguientes bienes inmuebles:</p> <p>Juicio de amparo número 1290/2007, promovido por la sucesión a bienes de la C. María Luisa Fernández González, también conocida como María Luisa Fernández de Rivera Torres; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del terreno con una superficie total de 204,111.84 metros cuadrados conocido como San Felipe Terremotes.</p> <p>Juicio de amparo número 1099/2007, promovido por Edificio Costa Rica 54 S.A., por conducto de su apoderado el C. David Chelminsky Klip; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en la Calle República de Costa Rica número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.</p> <p>Juicio de amparo número 921/2007, promovido por Josefina Esquivel Sánchez; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del Departamento T-101 del condominio ubicado en la calle de Tenochtitlán número 40, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.</p> <p>Juicio de amparo número 153/1999, promovido por Antonio Gálvez Aiza, su sucesión; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto de los lotes 95, 96 y 97 de la colonia Potrero del Moral, hoy colonia Central de Abasto, Delegación Iztapalapa, México, D.F. Linderos y Colindancias: Al Oriente, Calzada Javier Rojo Gómez; al Sur, con Canal del Moral, al Oeste, con terrenos, calle de Mayoristas, Leyes de Reforma (Eje 5 Sur), calle Escobillera, y calle Portal de la Flores; y al Norte, con Avenida Canal de Tezonlte, con una superficie total de 107,264.52 metros cuadrados.</p>



ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
TOTAL UR	895,990,738.00	1,376,935,628.46	1,376,935,628.46	0.00	B) NO APLICA

Elaboró:

C. Fernando Espinosa Olmos  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
Director Ejecutivo de Administración



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(6)
1211	59,000,000.00	16,299,720.00	-42,700,280.00	57,241,975.97	60,440,578.99	3,198,603.02
1549	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	-950,000.00
2111	0.00	0.00	0.00	17,147.88	33,795.44	16,647.56
2121	0.00	0.00	0.00	518,351.44	1,072,545.51	554,194.07
2141	0.00	0.00	0.00	158,625.36	30,461.60	-128,163.76
2151	0.00	0.00	0.00	331,172.36	0.00	-331,172.36
2171	0.00	0.00	0.00	265,325.00	0.00	-265,325.00
2461	0.00	0.00	0.00	129,500.84	312,219.80	182,718.96
2481	0.00	0.00	0.00	24,575.76	26,567.53	1,991.77
2491	0.00	0.00	0.00	0.00	232.00	232.00
2911	0.00	0.00	0.00	8,910.54	1,338.64	-7,571.90
2931	0.00	0.00	0.00	34,500.02	0.00	-34,500.02
2941	0.00	0.00	0.00	157,366.76	275,610.90	118,244.14
2961	0.00	0.00	0.00	7,216.80	7,999.36	782.56
3321	0.00	0.00	0.00	0.00	602,658.16	602,658.16
3361	3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00	5,972,695.94	0.00	-5,972,695.94
3362	0.00	0.00	0.00	0.00	1,258,600.00	1,258,600.00
3411	37,000.00	33,000.00	-4,000.00	50,342.60	45,645.84	-4,696.76
3432	150,000.00	150,000.00	0.00	175,279.78	170,480.42	-4,799.36
3511	0.00	0.00	0.00	510,021.22	7,720,936.71	7,210,915.49
3521	9,609,389.00	0.00	-9,609,389.00	216,606.80	43,224.73	-173,382.07
3531	0.00	0.00	0.00	46,342.00	0.00	-46,342.00
3581	0.00	0.00	0.00	51,828.80	0.00	-51,828.80
3591	0.00	0.00	0.00	20,880.00	0.00	-20,880.00
3821	0.00	0.00	0.00	0.00	2,691.20	2,691.20
3822	0.00	0.00	0.00	930,882.00	0.00	-930,882.00
3841	0.00	0.00	0.00	268,573.64	0.00	-268,573.64
5111	0.00	0.00	0.00	0.00	49,764.00	49,764.00
5151	0.00	0.00	0.00	9,225,586.72	1,368,679.82	-7,856,906.90



ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
5191	0.00	0.00	0.00	18,096.00	0.00	-18,096.00
5231	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5412	0.00	0.00	0.00	0.00	1,634,843.98	1,634,843.98
5413	0.00	0.00	0.00	0.00	1,339,599.97	1,339,599.97
5661	0.00	0.00	0.00	25,469.42	0.00	-25,469.42
	71,796,389.00	16,482,720.00	-55,313,669.00	77,357,273.65	76,438,474.60	-918,799.05

NOTA: LA DIFERENCIA DE \$1,313,976.20, ENTRE EL INGRESO Y EGRESO CORRESPONDE A LOS REINTEGROS A TESORERÍA POR SALDOS NO EJERCIDOS

Elaboró:

  
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>											
				TOTAL UR							

Elaboró: \_\_\_\_\_

C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

015



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	3	5		Gobierno Coordinación de la Política de Gobierno Asuntos Jurídicos				222,000.00	754,228.72	754,228.72	
			002	Atender trámites y servicios del Archivo General de Notarías	ASUNTO	0.0	1.0	1.0	222,000.00	754,228.72	754,228.72
1	8	1	6	Gobierno Otros Servicios Generales Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales. Registro Civil	TRÁMITE	0.0	1.0	1.0	12,808,720.00	61,536,029.75	61,536,029.75
									12,808,720.00	61,536,029.75	61,536,029.75
									12,808,720.00	61,536,029.75	61,536,029.75
									12,808,720.00	61,536,029.75	61,536,029.75
1	8	1	7	Gobierno Otros Servicios Generales Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales. Registro Público de la Propiedad y de Comercio	TRÁMITE	0.0	1.0	1.0	3,452,000.00	14,148,216.13	14,148,216.13
									3,452,000.00	14,148,216.13	14,148,216.13
									3,452,000.00	14,148,216.13	14,148,216.13
									3,452,000.00	14,148,216.13	14,148,216.13
				<b>TOTAL UR</b>					<b>16,482,720.00</b>	<b>76,438,474.60</b>	<b>76,438,474.60</b>

Elaboró: \_\_\_\_\_

C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

016



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2		Gobierno Justicia Procuración de Justicia							
			013	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	209,100.0	209,100.0	222,040.0	1,410,285.00	1,103,422.13	1,103,422.13
			014	Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio	42,735.0	44,872.0	53,222.0	2,050,285.00	1,986,978.75	1,986,978.75
			021	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	603,398.0	603,399.0	580,167.0	11,817,617.00	7,149,596.33	7,149,596.33
<b>TOTAL SF 2</b>									<b>15,278,187.00</b>	<b>10,239,997.21</b>	<b>10,239,997.21</b>
		4		Derechos Humanos							
			002	Acceso a la Justicia Para las Mujeres Víctimas de Violencia	Persona	4,600.0	23,000.0	16,328.0	250,000.00	72,682.58	72,682.58
			004	Agilización de Gestión Gubernamental para las Mujeres	Persona	175,206.0	175,206.0	208,242.0	250,000.00	94,841.60	94,841.60
<b>TOTAL SF 4</b>									<b>500,000.00</b>	<b>167,524.18</b>	<b>167,524.18</b>
<b>TOTAL F 2</b>									<b>15,778,187.00</b>	<b>10,407,521.39</b>	<b>10,407,521.39</b>
3	5			Coordinación de Política de Gobierno Asuntos Jurídicos							
			001	Atención a Juicios de Amparo y Nulidad	Juicio	1,440.0	1,440.0	1,424.0	1,410,285.00	949,888.02	949,888.02
			002	Atender trámites y servicios del Archivo General de Notarías	Asunto	100,000.0	99,999.0	114,357.0	5,525,618.00	1,509,163.99	1,509,163.99
			003	Emitir Opiniones y Estudios Jurídicos a Consultas de las UR's	Asunto	108.0	108.0	66.0	1,410,285.00	1,099,219.19	1,099,219.19



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			004	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	120.0	62.0	56.0	1,000,000.00	354,960,145.14	354,960,145.14
			005	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	72,000.0	48,000.0	54,900.0	6,083,650.00	5,776,047.16	5,776,047.16
			006	Legalizar y/o Apostillar Documentos Públicos del Distrito Federal	Documento	41,004.0	41,004.0	37,780.0	1,410,285.00	1,099,219.18	1,099,219.18
			007	Procedimientos de Reversión	Recurso	12.0	12.0	12.0	1,410,285.00	1,099,219.19	1,099,219.19
			008	Programa de Justicia Cívica	Persona	125,733.0	138,300.0	202,201.0	13,840,618.00	10,099,721.93	10,099,721.93
			009	Vigilar y aplicar la Ley del Notariado	Asunto	60.0	60.0	60.0	1,410,285.00	1,158,178.59	1,158,178.59
			101	Servicios Legales en Delegaciones	Servicio	1.0	0.0	-	1.00	0.00	0.00
<b>TOTAL SF 5</b>									<b>33,501,312.00</b>	<b>377,750,802.39</b>	<b>377,750,802.39</b>
<b>TOTAL F 3</b>									<b>33,501,312.00</b>	<b>377,750,802.39</b>	<b>377,750,802.39</b>
	7	2	013	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	443,034.00	158,656.03	158,656.03
<b>TOTAL SF 2</b>									<b>443,034.00</b>	<b>158,656.03</b>	<b>158,656.03</b>
<b>TOTAL F 7</b>									<b>443,034.00</b>	<b>158,656.03</b>	<b>158,656.03</b>
	8	1	006	Otros servicios generales Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales Registro Civil	Trámite	3,500,000.0	3,499,999.0	3,902,078.0	7,025,618.00	4,034,930.55	4,034,930.55



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			007	Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Trámite	800,000.0	799,999.0	819,103.0	47,451,342.00	62,286,881.69	62,286,881.69
<b>TOTAL SF 1</b>									<b>54,476,960.00</b>	<b>66,321,812.24</b>	<b>66,321,812.24</b>
		5	002	Otros Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,100.0	1,100.0	1,100.0	774,258,240.00	825,299,361.81	825,299,361.81
			005	Apoyo Jurídico	Asesoría	97,155.0	95,000.0	82,542.0	1,050,285.00	530,666.66	530,666.66
<b>TOTAL SF 5</b>									<b>775,308,525.00</b>	<b>825,830,028.47</b>	<b>825,830,028.47</b>
<b>TOTAL F 8</b>									<b>829,785,485.00</b>	<b>892,151,840.71</b>	<b>892,151,840.71</b>
<b>TOTAL FI 1</b>									<b>879,508,018.00</b>	<b>1,280,468,820.52</b>	<b>1,280,468,820.52</b>
			<b>TOTAL UR</b>						<b>879,508,018.00</b>	<b>1,280,468,820.52</b>	<b>1,280,468,820.52</b>

Elaboró:

  
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>											
				TOTAL UR							

Elaboró: \_\_\_\_\_

C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó: \_\_\_\_\_

Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
 "FONDO 588, REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL						
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)					
1				Gobierno																
		2		Justicia																
			2	Procuración de Justicia																
			021	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	0.0	1.0	1.0	0.0	100.0	0.00	7,579,955.74	7,579,955.74	0.0	100.0					

ASSA, FORTAM

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

021



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

"FONDO 519, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL"

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
1				Gobierno											
		8		Otros Servicios Generales											
			1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales											
			007	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Trámite	0.0	1.0	1.0	0.0	100.0	0.00	9,261,440.00	9,261,440.00	0.0	100.0

ASSA, FORTAN

Elaboró:

C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

022



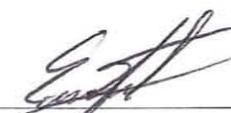
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
 "FONDO 520, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL"

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
1		8		Gobierno											
				Otros Servicios Generales											
			1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales											
			006	Registro Civil	Trámite	0.0	1.0	1.0	0.0	100.0	0.00	3,186,937.60	3,186,937.60	0.0	100.0

ASSA. FORTAN

Elaboró:

  
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS

(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>NO APLICA</b>											
				TOTAL UR							

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de

Elaboró:

  
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
3	1	8	1	006	Administración Pública Gobierno Otros servicios generales Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales Registro Civil	Trámite	3,500,000.0	3,500,001.0	3,902,080.0	111.5	19,834,338.00	68,757,897.90	68,757,897.90	100	111.49
				007	Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Trámite	1.0	800,001.0	819,105.0	102.4	50,903,342.00	85,696,537.82	85,696,537.82	100	102.39
TOTAL SF 1											70,737,680.00	154,454,435.72	154,454,435.72		
TOTAL F 8											70,737,680.00	154,454,435.72	154,454,435.72		
		2	2	021	Justicia Procuración de Justicia Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	603,398.0	603,400.0	580,168.0	96.1	11,817,617.00	14,729,552.07	14,729,552.07	100	96.15
TOTAL SF 2											11,817,617.00	14,729,552.07	14,729,552.07		
TOTAL F 2											11,817,617.00	14,729,552.07	14,729,552.07		
		3	5	001	Coordinación de Política de Gobierno Asuntos Jurídicos Atención a Juicios de Amparo y Nulidad	Juicio	1,440.0	1,440.0	1,424.0	98.9	1,410,285.00	949,888.02	949,888.02	100	98.889
				002	Atender trámites y servicios del Archivo General de Notarías	Asunto	100,000.0	100,000.0	114,358.0	114.4	5,747,618.00	2,263,392.71	2,263,392.71	100	114.36
				003	Emitir Opiniones y Estudios Jurídicos a Consultas de las UR's	Asunto	108.0	108.0	66.0	61.1	1,410,285.00	1,099,219.19	1,099,219.19	100	61.111
				004	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	120.0	62.0	56.0	90.3	1,000,000.00	354,960,145.14	354,960,145.14	100	90.323



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CD 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = xxxx	ORIGINAL [VI]	MODIFICADO [VII]	EJERCIDO [VIII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
				005	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	72,000.0	48,000.0	54,900.0	114.4	6,083,650.00	5,776,047.16	5,776,047.16	100	114.38
				006	Legalizar y/o Apostillar Documentos Públicos del Distrito Federal	Documento	41,004.0	41,004.0	37,780.0	92.1	1,410,285.00	1,099,219.18	1,099,219.18	100	92.137
				007	Procedimientos de Reversión	Recurso	12.0	12.0	12.0	100.0	1,410,285.00	1,099,219.19	1,099,219.19	100	100
				008	Programa de Justicia Cívica	Persona	125,733.0	138,300.0	202,201.0	146.2	13,840,618.00	10,099,721.93	10,099,721.93	100	146.2
				009	Vigilar y aplicar la Ley del Notariado	Asunto	60.0	60.0	60.0	100.0	1,410,285.00	1,158,178.59	1,158,178.59	100	100
				101	Servicios Legales en Delegaciones	Servicio	1.0	0.0	-	0.0	1.00	0.00	0.00	0.0	0.0
TOTAL SF 5											33,723,312.00	378,505,031.11	378,505,031.11		
TOTAL F 3											33,723,312.00	378,505,031.11	378,505,031.11		
TOTAL FI 1											116,278,609.00	547,689,018.90	547,689,018.90		
TOTAL VG 3											116,278,609.00	547,689,018.90	547,689,018.90		
4		1	2	2	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental Gobierno Justicia Procuración de Justicia										
				013	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	209,100.0	209,100.0	222,040.0	106.2	1,410,285.00	1,103,422.13	1,103,422.13	100	106.19
TOTAL SF 2											1,410,285.00	1,103,422.13	1,103,422.13		
TOTAL F 2											1,410,285.00	1,103,422.13	1,103,422.13		
		8	5		Otros Servicios Generales Otros										
				002	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,100.0	1,100.0	1,100.0	100.0	774,258,240.00	825,299,361.81	825,299,361.81	100	100
				005	Apoyo Jurídico	Asesoría	97,155.0	95,000.0	82,542.0	86.9	1,050,285.00	530,666.66	530,666.66	100	86.886
TOTAL SF 5											775,308,525.00	825,830,028.47	825,830,028.47		
TOTAL F 8											775,308,525.00	825,830,028.47	825,830,028.47		



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII	
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = ***	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]		
TOTAL FI 1											776,718,810.00	826,933,450.60	826,933,450.60			
TOTAL VG 4											776,718,810.00	826,933,450.60	826,933,450.60			
9	1	7	2	013	Protección Civil Gobierno Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0	443,034.00	158,656.03	158,656.03	100	100	
TOTAL SF 2												443,034.00	158,656.03	158,656.03		
TOTAL F 7												443,034.00	158,656.03	158,656.03		
TOTAL FI 1												443,034.00	158,656.03	158,656.03		
TOTAL VG 9												443,034.00	158,656.03	158,656.03		
11	1	2	2	014	Procuración de Justicia Gobierno Justicia Procuración de Justicia Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio	42,735.0	44,872.0	53,222.0	118.6	2,050,285.00	1,986,978.75	1,986,978.75	100	118.61	
TOTAL SF 2												2,050,285.00	1,986,978.75	1,986,978.75		
TOTAL F 2												2,050,285.00	1,986,978.75	1,986,978.75		
TOTAL FI 1												2,050,285.00	1,986,978.75	1,986,978.75		
TOTAL VG 11												2,050,285.00	1,986,978.75	1,986,978.75		
12	1	2	4	002	Género Gobierno Justicia Derechos Humanos Acceso a la Justicia Para las Mujeres Víctimas de Violencia	Persona	4,600.0	23,000.0	16,328.0	71.0	250,000.00	72,682.58	72,682.58	100	70.991	
				004	Agilización de Gestión Gubernamental para las Mujeres	Persona	175,206.0	175,206.0	208,242.0	118.9	250,000.00	94,841.60	94,841.60	100	118.86	



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

EVPP. EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CD 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII				
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]					
					TOTAL SF 4					500,000.00	167,524.18	167,524.18							
					TOTAL F 2					500,000.00	167,524.18	167,524.18							
					TOTAL FI 1					500,000.00	167,524.18	167,524.18							
					TOTAL VG 12					500,000.00	167,524.18	167,524.18							
					TOTAL UR					895,990,738.00	1,376,935,628.46	1,376,935,628.46							

Elaboró:

  
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 Lic. Rodulfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	1	006	Registro Civil	Trámite	3,500,000.0	3,500,001.0	3,902,080.0	111.5	111.5

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** El Registro Civil del Distrito Federal ha venido cumpliendo con un ambicioso proceso de innovación administrativa marcado por la constante implantación de mejoras en su operación, la re-ingeniería de sus procedimientos de trabajo, la modernización tecnológica y el cambio de su equipamiento de cómputo, la adopción de sistemas informáticos de desarrollo propio; esta circunstancia ha posibilitado la mejora sustancial en la calidad de la atención que se ofrece a la población, a través del uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías como son las telecomunicaciones y el Internet, así como la adopción de proyectos estructurales que le han posibilitado alcanzar uno de los más caros objetivos proyectados: la digitalización y captura de su importante acervo histórico registral integrado por más de 27 millones de actas que datan del año 1859 a la fecha. Por ende los beneficios que ha traído consigo la exitosa implantación todos los programas y proyectos, de entre los que destaca el Programa de Captura Histórica y Digitalización de Actas, han posibilitado entre otras cosas: La automatización de los servicios que se prestan y sus procedimientos de trabajo, lo que hoy permite que más del 95 por ciento de los trámites que realiza la población ante este Registro Civil, se vean desahogados con absoluta inmediatez en todas las oficinas y Juzgados que conforman la red institucional; la ampliación de los puntos de servicio al público, en donde con independencia de los horarios habituales de servicio establecidos para los Juzgados del Registro Civil.

Al respecto cabe agregar que si bien la actividad mayormente representativa por factor meramente cuantitativo del servicio que brinda el Registro Civil a la población, lo es la expedición de copias certificadas, lo cierto es que la gama de servicios y trámites que a diario se desahogan en todas y cada una de las oficinas y Juzgados es exponencialmente más amplio, destacando:

Registros de nacimiento, matrimonio y defunción, Levantamiento de acta de nacimiento extemporánea, Levantamiento de acta de reconocimiento de hijo, Divorcio administrativo, Inscripción de defunción, Inscripción del Estado Civil de los Mexicanos Adquiridos en el Extranjero, Levantamiento de nueva acta de nacimiento por la reasignación para la concordancia sexo-genérica, Aclaración de actas, Solicitud de copias certificadas o constancias de otros estados de la República al Distrito Federal, Solicitud de copias certificadas o constancias del Distrito Federal a otros Estados, Anotación Marginal en Acta del Estado Civil de las Personas, Atención a Solicitud de copias certificadas y validación vía Internet.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	1	006	Registro Civil	Trámite	3,500,000.0	3,500,001.0	3,902,080.0	111.5	111.5

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La presente variación se da a razón de que en el Programa Operativo Anual originalmente asignado, se autorizó una meta anual de 3,500,000 trámites, sin embargo con base en los volúmenes de productividad alcanzados en los últimos ejercicios, esta cantidad fue considerada inferior por la Dirección General del Registro Civil, teniendo una meta alcanzada de 3,902,078 trámites en el presente ejercicio.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta Actividad Institucional, se proyectó alcanzar para este ejercicio 2012 la cantidad de 3,500,000 sin embargo la cifra real alcanzada es de 3,902,078, en donde se observa una variación porcentual a la alta de 11.5%. La variación registrada, únicamente obedece a que el número de trámites efectuados depende de manera directa del volumen de ciudadanos que acudieron a solicitar el servicio durante el periodo, mismo que durante el periodo reflejó un incremento.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	1	007	Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Trámite	1.0	800,001.0	819,105.0	81,910,500.0	102.4

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Para el ejercicio fiscal 2012, se realizaron Inscripciones de actos inmobiliarios y de comercio, relacionados con compraventas, cancelación de hipotecas, anotaciones de embargos, hipoteca en primero o ulterior, otros servicios relacionados con las anteriores; actos mercantiles, personas morales y muebles; certificados de libertad de gravamen, segundo aviso preventivo, certificados de no propiedad y otros trámites relacionados con la expedición de certificados; en relación con los programas sectoriales de vivienda, compraventas, condominios, hipotecas, cancelaciones de hipoteca, notificaciones y otros servicios relacionados.

Se aclara que en estas metas únicamente se consideran las inscripciones practicadas y servicios expedidos, no así los usuarios atendidos por la subdirección de ventanilla única y control de gestión, así como los gestiones realizadas por la Dirección Jurídica de la Institución Registral, las cuales si se consideran en el total de trámites correspondientes al Programa Operativo Anual.

En el transcurso del año que se reporta, se ha registrado un aumento en el ingreso de documentos; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Contencioso Administrativo del D.F., Juzgados de Distrito, Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia del D.F., han aumentado considerablemente los ingresos de documentos referentes a demandas de juicios civiles, juicios contencioso administrativos, amparos y solicitudes de información y documentación de Servicios Legales de la Consejería Jurídica en relación con las diversas expropiaciones que realiza el Gobierno del D.F.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	8	1	007	Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Trámite	1.0	800,001.0	819,105.0	81,910,500.0	102.4

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación física del alcanzado de 819,103 con respecto a la cantidad original de 1.0, deriva principalmente de la demanda de los usuarios de los servicios del Registro Público. Esto decir, se atendieron a todos y cada uno de los demandantes del servicio registral. En consideración a que la variación real representa aproximadamente un 2.4%, respecto al cumplimiento de la meta originalmente, el proceso de modernización y los nuevos procedimientos que se han implementado en esta institución, han originado cambios operativos en las cuatro Direcciones y la Subdirección adscritas, incidiendo esto en las variaciones presentadas durante el período que se reporta.

La cantidad fijada como meta anual para el ejercicio de 2012, se estableció con base en la cantidad de certificados expedidos en el ejercicio anterior, no obstante, no es posible determinar una cantidad de certificados a expedir, ya que esta actividad se encuentra supeditada a las solicitudes ingresadas por parte de los usuarios, debido a ello la cantidad programada es variable, lo que puede ocasionar cubrir o no las metas fijadas, siendo un factor externo e independiente del funcionamiento de la Institución.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta Actividad Institucional, se proyectó alcanzar para este ejercicio 2012 la cantidad de 800,000 sin embargo la cifra real alcanzada es de 819,103, en donde se observa una variación porcentual de 2.4%.

La variación que se refleja en lo físico obedece principalmente a que depende considerablemente de las peticiones de solicitudes de entrada y tramite ingresadas por parte de la ciudadanía, otro de los factores que afecto es que la Dirección de Acervos Registrales y Certificados estableció las metas con base a la cantidad de certificados expedidos en el ejercicio fiscal anterior, no obstante, no es posible determinar una cantidad de certificados a expedir, lo que puede ocasionar cubrir o no las metas fijadas.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CD 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	2	2	021	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	603,398.0	603,400.0	580,168.0	96.2	96.1

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Las acciones realizadas para esta Actividad Institucional a cargo de la Dirección General de Servicios Legales, consisten en brindar asistencia jurídica a la Ciudadanía a través de la Dirección de Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica del Distrito Federal, en las materias Penal, Civil, Familiar y de Justicia para Adolescentes; con el propósito de garantizar el acceso a una defensa adecuada a todas aquellas personas que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Tribunales Especializados en Justicia para Adolescentes y Juzgados Cívicos. Las acciones realizadas en el ejercicio que se reporta son las siguientes: En materia civil y familiar: Asesorías, Patrocinio en las diversas instancias judiciales en juicios familiares, tales como divorcios, controversias de alimentos, guarda y custodia, intestados, testamentarios, rectificación de actas, régimen de visitas y convivencias, etc. También se brindó patrocinio en las diversas instancias judiciales en Juicios Civiles, tales como reivindicatorio, controversias de arrendamiento, especial hipotecario, prescripción, ejecutivo mercantil, orales, servidumbre de paso, terminación de comodato, medios preparatorios, disolución de copropiedad, etc.

Por otra parte, se elaboraron escritos iniciales de demanda, contestación de demanda, de ofrecimiento de pruebas y demás promociones necesarias para la adecuada defensa de los asuntos asignados: asistencia y representación de los patrocinados en audiencias y demás diligencias celebradas en razón de los juicios; interposición de recursos: interposición de incidentes; interposición de amparos; elaboración de oficios para solicitud de informes o de documentación dirigidos a las diversas Dependencias. Por otra parte, y en materia penal se brindaron asesorías, patrocinio en las diversas instancias judiciales en Juicios Familiares, tales como divorcio, controversias de alimentos, guarda y custodia, intestados, testamentarios, rectificación de actas, régimen de visitas y convivencias, etc. Patrocinio en las diversas instancias judiciales en Juicios Civiles, tales como: Reivindicatorio, Controversias de Arrendamiento, Especial Hipotecario, Prescripción, Ejecutivo Mercantil, Especial Hipotecario, Orales, Servidumbre de Paso, Terminación de Comodato, Medios Preparatorios, Disolución de Copropiedad, etc.



AIRAJR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	2	2	021	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	603,398.0	603,400.0	580,168.0	96.2	96.1

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, no se considera significativa, en virtud de que la meta original fue de 603,398 servicios y solo se tuvo 580,166 servicios alcanzados.

En materia Familiar, el funcionamiento del Centro de Asistencia Jurídica en Línea "Call Center", se tuvo problemas con las líneas telefónicas lo cual impidió atender mayores asuntos, así como los periodos vacacionales de las dependencias gubernamentales.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta Actividad Institucional, se proyectó alcanzar para el ejercicio 2012 la cantidad de 603,400 sin embargo la cifra real alcanzada es de 580,166, en donde se observa una variación porcentual de 96.1%.

La variación física alcanzada con respecto del modificado, se debe a que se presentaron problemas en el conmutador del Centro de Asistencia Jurídica en Línea, por lo cual no se pudo atender la demanda que se tenía en dicho medio, a pesar de asistencia presencial, lo cual impidió el cumplimiento de la meta.



AIRAJR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	001	Atención a Juicios de Amparo y Nulidad	Juicio	1,440.0	1,440.0	1,424.0	98.9	98.9

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Esta Actividad Institucional es implementada por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, esta actividad es la encargada de tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como substanciar en su caso los procedimientos contenciosos; Intervenir en los juicios de amparo, cuando el Jefe de Gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, exista solicitud de la autoridad responsable o medie instrucción del Jefe de Gobierno, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite. Atendiendo 1,424 juicios durante el periodo que se informa que representan el 98.9% de su estimación.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**  
 La meta tuvo un decremento del 1.1% de acuerdo al volumen de amparos que se generaron en los Juzgados del Distrito Federal.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** La variación que se refleja se debe a que esta Dirección General es la encargada de Tramitar, substanciar y dejar en estado de resolución los recursos administrativos interpuestos en contra de actos y resoluciones del Jefe de Gobierno y de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, así como substanciar en su caso los procedimientos contenciosos; Intervenir en los juicios de amparo, cuando el Jefe de Gobierno tenga el carácter de autoridad responsable, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite.



AIRAJR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CD 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	002	Atender Trámites y Servicios del Archivo	Asunto	100,000.0	100,000.0	114,358.0	114.4	114.4

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Implementar nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Esta Actividad Institucional es llevada a cabo por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el Archivo General de Notarías agrupa información desde 1527 a 1938, se pueden obtener copias certificadas y/o testimonios de escrituras que han protocolizado los notarios Públicos del Distrito Federal y que obren en poder del Archivo, siempre que se acredite interés jurídico. Durante el 2012 se realizaron 114,357 asuntos rebasando 14.4% lo programado.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación que presenta esta actividad se deriva de la Implementación de las jornadas notariales, así como el mes del testamento durante el mes de septiembre, impactan de manera significativa lo alcanzado.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 14.4%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja se deriva de la implementación de las Jornadas Notariales durante el mes de Septiembre impactaron de manera significativa la sobreproducción de esta actividad.



AIRAIR: AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	003	Emitir Opiniones y Estudios Jurídicos a Consultas	Asunto	108.0	108.0	66.0	61.1	61.1

EJE ESTRATÉGICO: EJE 3, Seguridad y Justicia Expedita.

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Llevar a cabo estudios jurídicos y emitir opinión respecto a las consultas que le encomienden las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Políticos Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, así como unificar criterios en casos de contradicción de preceptos legales e interpretación de normatividad confusa aplicable a casos concretos, así mismo se realiza el análisis de los proyectos de leyes y reglamentos. Alcanzando 66 asuntos para el año 2012 faltando un 38.9% de lo programado.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**

La variación reportada se debe a que las consultas y opiniones están condicionadas a las necesidades de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta actividad institucional presenta una variación a la baja del 61.1%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja se debió a que las consultas y opiniones están condicionadas a las necesidades de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, esta actividad emitirá opiniones jurídicas y de Estudios Legislativos respecto a las consultas que realicen las Entidades, Dependencias y Órganos de la Administración Pública, con respecto a dudas sobre la aplicación de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y cualquier otro Instrumento jurídico.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	004	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	120.0	62.0	56.0	46.7	90.3

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Elaborar y tramitar el Decreto de Expropiación para garantizar la legalidad y constitucionalidad del cambio del régimen de propiedad privada a propiedad del Distrito Federal de aquellos inmuebles que por causa de utilidad pública son necesarios para satisfacer las necesidades colectivas.

Dichas expropiaciones se realizan con base en el análisis del destino al que se dedicaban los inmuebles que generan condiciones de inseguridad para los vecinos del lugar, dado que suelen realizar diversas actividades ilegales tales como la venta de artículos y partes automotrices de procedencia ilícita, por lo que se expropiaron por causas de utilidad pública, entre otras, el embellecimiento, ampliación, mejoramiento y saneamiento de las poblaciones. Por lo que se destinaron a la construcción de parques públicos recreativos, con campo deportivo, áreas verdes, centros de servicios comunitarios e instalaciones para el esparcimiento de los habitantes de la zona.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera insuficiente, en virtud de que durante el mes de abril de 2012, se solicitó una reducción de la cantidad autorizada de 60 de los 120 que se habían programado originalmente esto a través de la Afectación Programática número AP00000744.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta actividad institucional presenta una variación a la baja del 9.7%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja obedece principalmente a que diversos Decretos se encuentran en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para referendos y firma, asimismo se están substanciando diversos procedimientos de expropiación, por lo cual no se pudo cumplir con la meta programada.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	005	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	72,000.0	48,000.0	54,900.0	76.3	114.4

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Esta Actividad Institucional es implementada por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, le corresponde a esa Dirección Jurídica la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que bajo los principios de transparencia y de publicidad es la responsable de la publicación del Órgano de Difusión del Distrito Federal. En la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal se publican leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, edictos, avisos notariales y judiciales y demás documentos para su validez oficial. Es importante destacar que a diario la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos recibe información de las diferentes Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal para que sea editada y publicada en la Gaceta Oficial, es arduo el trabajo que debe realizarse para satisfacer oportunamente las necesidades de publicación de las Dependencias, en virtud de que esta se publica diariamente.

La Gaceta Oficial se publica en forma regular todo el año, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana con excepción del material que por su importancia y naturaleza requiera ser publicado fuera de los días mencionados.

La Gaceta Oficial puede consultarse gratuitamente en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a través de la Ventanilla de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios o en la página de Internet [www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.php](http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.php)



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	005	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	72,000.0	48,000.0	54,900.0	76.3	114.4

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** Diariamente la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, recibe información de las Dependencias y Órganos Autónomos de la Administración Pública del D.F. Para su publicación en la Gaceta Oficial, es por esta razón que la impresión solicitada a la Corporación Mexicana de Impresión "COMISA" es variable y la variación positiva reportada es el resultado de satisfacer oportunamente las necesidades de publicación tanto de las Dependencias como de los particulares, asimismo se solicitó una reducción de 24 documentos a través de la Afectación Programática número AP00000744.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 114.4%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y la variación que se refleja se debe a la información recibida de las Dependencias, órganos Autónomos de la Administración Pública del D.F.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CD 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	006	Legalizar y/o Apostillar Documentos Públicos	Documento	41,004.0	41,004.0	37,780.0	92.1	92.1

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Implementar nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Esta Actividad Institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, a través de la Dirección Consultiva y de Asuntos Notariales, es el área encargada de realizar la legalización o en su caso apostilla, de los documentos públicos que expidan los servidores o Notarios del Distrito Federal, dependiendo del país en el cual surtirán sus efectos jurídicos.

Se pretende la implementación de procedimientos para integrar un Banco digitalizado de Tarjetas de Firmas de Servidores Públicos del Distrito Federal que permita que la verificación de firmas, gestión de la apostilla y legalización esté soportada en su totalidad por sistemas informáticos. Durante el 2012 se realizaron 37,780 documentos quedando por abajo en 7.9% de lo programado.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**  
 La variación que se reporta depende de la solicitud del público usuario.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** La variación que se refleja obedece a la afluencia de los usuarios, el cual consiste en la certificación de la firma y sello de los documentos expedidos por Servidores Públicos o Notarios del Distrito Federal, para que surtan efectos en alguna entidad Federativa o en el extranjero. Si se requiere la legalización de un documento público para ser enviado al extranjero, alguna embajada o consulado solicitan la apostilla de documentos expedidos por autoridades del Distrito Federal, este tipo de trámite se realiza de manera ágil y se entrega el mismo día de la solicitud.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	007	Procedimientos de Reversión	Recurso	12.0	12.0	12.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: EJE 3, Seguridad y Justicia Expedita.

LÍNEA DE POLÍTICA: Como parte de las tareas encaminadas a garantizar el orden y la impartición de justicia en el Distrito Federal, se promoverá la actualización, difusión y plena aplicación de las leyes y reglamentos

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Analizar las resoluciones emitidas por los diversos órganos jurisdiccionales que sean adversas con el objeto de interponer en tiempo y forma los recursos legales correspondientes, así como analizar las solicitudes de reversiones ingresadas por los particulares, interponer los medios de defensa y como emitir los dictámenes de procedencia o improcedencia en los procedimientos administrativos de reversiones. Elaborándose 12 recursos durante el año, cumpliendo lo programado.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**  
 No existe variación derivado a que se cumplió con la meta de origen.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**  
 No existe variación ya que se cumplió con la meta programada durante el ejercicio 2012.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	008	Programa de Justicia Cívica	Persona	125,733.0	138,300.0	202,201.0	160.8	146.2

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, con base en su Programa de Justicia Cívica, desarrolló durante el año 2012, atendiendo a un total de 202,201 personas, de la siguiente manera:

I.- SUPERVISAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS: de conformidad con los artículos 13 fracción II, 100, 101 y 102 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se realizaron 11,722 supervisiones, supervisándose, llevando a cabo 60,323 remisiones en Juzgados Cívicos, 2,635 acciones de supervisión, remitiéndose a 15,401 personas. Durante la supervisión a los juzgados cívicos en este periodo se atendieron un total de 75,724 personas.

II.- EL PROGRAMA DE INGENIEROS COMO PERITOS DE TRANSITO TERRESTRE. El número total de hechos de tránsito terrestre vehicular atendidos en el Distrito Federal, durante el año 2012 fue de 9,883; 8,411 intervenciones por procedimiento de daño, 1,217 intervenciones por constancia y 255 llamados cancelados por conciliación. Las Delegaciones con mayor índice de hechos fueron Gustavo A. Madero con 1,095, Iztapalapa con 1,073 y Miguel Hidalgo con 1,079. Ahora bien, de un total de 18,536 vehículos involucrados, 12,787 (68.98%) pertenecen a particulares, 1,875 (10.12%) pertenecen a carga, 1,590 (8.58%) pertenecen a taxis. El programa denominado "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", se basó fundamentalmente en la colaboración que hay entre Justicia Cívica (51 Juzgados Cívicos y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica), con la Coordinación General del Gabinete de Gobierno, Seguridad Pública y la Dirección General de Seguridad para las Escuelas. Lo anterior se llevo a cabo 5,579 actividades, con una participación de 85,745 personas.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CD 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	008	Programa de Justicia Cívica	Persona	125,733.0	138,300.0	202,201.0	160.8	146.2

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera satisfactoria, en virtud de que la meta original fue de 125,733 personas y se tuvo 202,201 personas atendidas. Esto a razón del Programa denominado Participación social y Fomento de la Cultura Cívica y el Programa de Peritos en tránsito terrestre.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.** Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 146.2%, en el cumplimiento de la meta física, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica y la variación que se refleja obedece principalmente al Programa denominado "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", se basó fundamentalmente en la colaboración que hay entre los 52 Juzgados Cívicos, la Coordinación General del Gabinete de Gobierno, las Delegaciones Territoriales y diferentes escuelas de nivel medio superior, para difundir la Cultura Cívica en el marco de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, asimismo la capacitación a Servidores Públicos como personal de los juzgados cívicos, cuerpos de policía e instituciones que por su naturaleza tengan injerencia con la Justicia Cívica; otra variación son los hechos de tránsito terrestre vehicular que durante el periodo de enero a diciembre fueron mayores a los proyectados inicialmente, las delegaciones con mayor índice de hechos de tránsito fueron Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	009	Vigilar y Aplicar la Ley del Notariado	Asunto	60.0	60.0	60.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El Gobierno del Distrito Federal establecerá mecanismos claros de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de incorporar sus recomendaciones para

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Esta Actividad Institucional está a cargo de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, le corresponde verificar la aplicación de la Ley del Notariado del Distrito Federal en los trámites y procedimientos relativos a exámenes de aspirante y de oposición a Notario; creación de nuevas notarías y anulación de patentes en su caso; registro de patentes y de convenios de asociación y de suplencia de notarios, así como la disolución de notarías; y, la apertura de libros de Protocolo.

Se le proporciona a la ciudadanía, si así lo solicita, el notario público del Distrito Federal que se encuentre más cerca del domicilio, también se atienden quejas que se presenten en contra de notarios del Distrito Federal, dentro de los temas más comunes es el retraso de los notarios en la entrega de actas notariales respecto de la compra-venta de inmuebles. No obstante, las quejas que se pueden presentar son de naturaleza administrativa, también de conductas de notarios que pueden constituir delitos del orden común, en materia fiscal. Ante las conductas en comento se puede llegar a solicitar la intervención tanto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como de autoridades fiscales recaudadoras, Secretaría de Finanzas y Sistema de Administración Tributaria.

Cumpléndose al 100% la meta inicialmente programada

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**

No Aplica

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

No Aplica



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
3	1	3	5	101	Servicios Legales en Delegaciones	Servicio	1.0	0.0	0.0	-	-

EJE ESTRATÉGICO:

LÍNEA DE POLÍTICA:

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**NO APLICA**



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
4	1	2	2	013	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	209,100.0	209,100.0	222,040.0	106.2	106.2

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** En esta Actividad Institucional, a cargo de la Dirección General de Servicios Legales, la meta física que se alcanzó fue de 106.2% es decir 6% arriba del programado ya que los asuntos de amparo se encuentran directamente relacionados con la defensa de los intereses del Gobierno del Distrito Federal, con motivo de las demandas e inconformidades que tengan los habitantes de la Ciudad de México, por la actuación de las autoridades de esta Entidad Federal, los objetivos se cumplen en cuanto a la atención oportuna de las demandas, informes previos y justificados, recursos de revisión y queja, desahogo de requerimientos, asesorías, y apoyo jurídico a las diversas Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asistencia a los Juzgados de Distrito para revisar el estado procesal de los diversos juicios, contestación de oficios, incluyendo comunicación de requerimientos como superior jerárquico y solicitud de información ya que no depende directamente de esta Dirección General, sino de las Dependencias.

En los juicios civiles y labores se requiere toda clase de información, documentación y servicios materiales los cuales deben de proporcionar las autoridades vinculadas para dar contestación en tiempo y forma a los asuntos de esta competencia.

No estando por lo tanto bajo nuestro control el número de juicios que se tramitan en contra del mismo Gobierno, y Dependencias que lo integran; los objetivos se cubrieron prestando la debida atención a los asuntos que se encuentran en trámite, elevando las promociones y comparecencias al periodo o etapa procesal, en que cada asunto se encuentra, se dio cumplimiento en tiempo y forma, debido a todas y cada una de las demandas instauradas en contra del Gobierno del Distrito Federal. El alcance de la Actividad Institucional que se obtuvo, es razonable, debido a que se atendieron satisfactoriamente los requerimientos de las unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal, que han solicitado apoyo, lo programado es un estimado de los asuntos que se esperaron atender.



AIRAIR: AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
4	1	2	2	013	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	209,100.0	209,100.0	222,040.0	106.2	106.2

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional se incrementó en un 6.2% lo que se considera satisfactorio, ya que se realizaron 222,040 juicios de 209,100 que se tenían contempladas, ya que los objetivos realizados en los juicios de amparo se requiere toda clase de información, documentación y servicios materiales los cuales deben de proporcionar las autoridades que se presentan para dar contestación en tiempo y forma a los asuntos de esta competencia.

En cuanto a los asuntos contenciosos se procede a solicitar informes por escrito a las autoridades demandadas respecto a la intervención que hayan tenido en los actos impugnados y la remisión de los expedientes administrativos para agilizar los trámites internos, se procedió a través de gestores el envío a las autoridades demandadas copia de acuerdos, requerimientos y en general todo proveído urgente a reserva del trámite oficial, ello con la finalidad de contar oportunamente con los elementos necesarios para el termino legal, contestando lo conducente.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 106.2%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General de Servicios Legales y la variación que se presenta se debe a que se han incrementado los requerimientos de cumplimiento de sentencias, así como de laudos con vista al Ministerio Público y a la contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
4	1	8	5	002	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,100.0	1,100.0	1,100.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Esta Actividad Institucional es reportada por la Dirección Ejecutiva de Administración, a esta Dirección le corresponde brindar el apoyo administrativo a las Direcciones Generales y Ejecutivas que integran la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por el conducto de sus cuatro Subdirecciones: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales; y la Dirección de Informática, con la finalidad de atender de manera pronta y expedita las solicitudes que turnan a la Dirección Ejecutiva de Administración relacionadas con el suministro de recursos materiales, humanos, financieros, así como los servicios generales y mantenimiento de equipos y de bienes inmuebles, que las unidades requieren para atender con eficiencia al público e instituciones demandantes de los servicios, así mismo realizar la planeación y verificación de los cargos centralizados. Dentro de las acciones realizadas es el mejorar los canales de comunicación con las Unidades Administrativas de la Dependencia, ya que estas Unidades envían sus requerimientos de compra y/o solicitudes de servicio a la Dirección Ejecutiva de Administración sin la antelación suficiente para realizar las gestiones necesarias, por lo que en ocasiones no se proporcionan a tiempo los materiales a las áreas, lo que conduce en una disminución en la calidad de los servicios que se ofrecen al público en general.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**  
 No presenta ninguna variación ya que se cumplió al 100% la meta programada.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**  
 No presenta ninguna variación ya que se cumplió al 100% la meta programada.



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
4	1	8	5	005	Apoyo Jurídico	Asesoría	97,155.0	95,000.0	82,542.0	85.0	86.9

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** El servicio de apoyo jurídico que proporciona la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, consiste en brindar asesoría, patrocinio y asistencia jurídica en las materias Penal, Civil, Familiar y de Justicia Especializada para Adolescentes, a todas aquéllas personas que así lo requieran o que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Tribunales Especializados en Justicia para Adolescentes y Juzgados Cívicos.

En las materias Civil y Familiar, el Centro de Asistencia Jurídica en Línea brinda asesoría jurídica vía telefónica y presencial, sin necesidad de acudir a solicitar fichas a tempranas horas del día y evitando esperas innecesarias o pérdida de tiempo para los usuarios. Por otra parte, este servicio se complementa también con la aplicación de estudios socioeconómicos a todos aquellos usuarios que previamente reunieron los elementos jurídicos para demandar alguna acción legal o que tienen la calidad de demandados, con cuyo resultado se determina la procedencia para otorgar los servicios de patrocinio por la Defensoría de Oficio en juicios civiles y familiares.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
4	1	8	5	005	Apoyo Jurídico	Asesoría	97,155.0	95,000.0	82,542.0	85.0	86.9

EJE ESTRATÉGICO: Eje 1. Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera no satisfactoria, en virtud de que durante el presente ejercicio 2012, no se cumplió con lo estimado, derivado períodos vacacionales y los días no laborables, de las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, generaron una baja sensible en la demanda de los servicios que brinda la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; aunado a los problemas que se presentaron en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea "Call Center", toda vez que las líneas telefónicas se saturan y por consecuencia no se puedan cubrir en su totalidad los servicios requeridos por la población.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

Esta actividad institucional presenta una variación a la baja del 86.9%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General de Servicios Legales y la variación que se presenta se deriva del problema que aun existe con las líneas telefónicas las cuales se saturan; asimismo los días de azueto que se tuvieron durante el ejercicio fiscal en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no permitieron a la Defensoría realizar las actividades que le competen.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
9	1	7	2	013	Acciones de Prevención en Materia de	Acción	1.0	1.0	1.0	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: La estrategia integral ha de contemplar tanto los aspectos objetivos como la percepción social de la inseguridad

LÍNEA DE POLÍTICA: El Gobierno de la Ciudad creará un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** En el periodo que se reporta, se ha continuado con las acciones de recorridos realizados por parte de personal voluntario de Protección Civil en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en conjunto con el área de mantenimiento, a fin de revisar la estructura de los inmuebles que albergan las diferentes Unidades Administrativas de la Dependencia. Por otra parte, se continúa capacitando al personal voluntario de protección civil, realizando ejercicios de repliegue y evacuación, así como capacitación en materia de primeros auxilios para las brigadas voluntarias de protección civil en la CJSL.

Se instalaron alarmas sísmicas en los edificios que albergan las distintas Unidades Administrativas que conforman la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, las cuales fueron enviadas por parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**

No presenta ninguna variación ya que se cumplió al 100% la meta programada.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

No presenta ninguna variación ya que se cumplió al 100% la meta programada.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
11	1	2	2	014	Justicia Especializada para Adolescentes	Servicio	42,735.0	44,872.0	53,222.0	124.5	118.6

EJE ESTRATÉGICO: Eje 3. Seguridad y Justicia Expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá el trabajo social con jóvenes en las unidades territoriales con los mayores índices delictivos.

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Esta actividad está a cargo de la Dirección General de Servicios Legales a través de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal en materia de Justicia Especializada para Adolescentes, se encuentra prevista en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y en la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; cuya finalidad es proporcionar en forma obligatoria y gratuita los servicios de asesoría, asistencia y defensa jurídica; así como la tutela de los intereses legítimos y superiores de los adolescentes, ante autoridad administrativa o judicial, a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales del Distrito federal y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

El personal adscrito a la Subdirección de Asistencia Jurídica Especializada en Justicia para Adolescentes de la Defensoría de Oficio, interviene en todas las etapas del procedimiento, así como en las fases de aplicación de medidas de orientación, protección, tratamiento en internamiento y en la fase de seguimiento.

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, se considera satisfactoria, en virtud de que no solo se cumplió en un 100%, sino que incluso se incrementó en un 24.5%, ya que se realizaron 53,222 acciones de las 42,735 que se tenían contempladas. El Sistema Especializado de Justicia para Adolescentes, superó las cantidades programadas y no se vieron afectados por los periodos vacacionales del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 118.6%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional está adscrita a la Dirección General de Servicios Legales y la variación que se presenta se debe a que se han incrementado la demanda de atención en el área de Justicia para Adolescentes.

Handwritten signature in blue ink.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CD 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	002	Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de	Persona	4,600.0	23,000.0	16,328.0	355.0	71.0

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.**

Con el propósito de atender la actividad correspondiente en el "Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de la Violencia", la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica durante el ejercicio 2012 se han llevado a cabo actividades, en las cuales se informó respecto a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D.F., a servidores públicos (jueces y Secretarios Cívicos); personal del sector salud; profesores de la Secundaria no. 66; elementos de policía del sector 70°, personal adscritos al Sistema Transporte Colectivo Metro; habitantes de la delegación Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Azcapotzalco; padres de familia del Centro Infantil Comunitario y traductores indígenas adscritos a la SEDREC. En coordinación con INMUJERES a servidores públicos en materia de "Género y Derechos Humanos de las Mujeres", "Justicia con Perspectiva de Género"; y en coordinación con la Dirección General de Trabajo y Previsión Social a servidores públicos en la materia de "Violencia de Género", "Leyes a Favor de las Mujeres en el Ámbito Laboral" y "Derechos Humanos". En la misma tesitura, jueces y secretarios cívicos asistieron a la conferencia intitulada "Sensibilización para la no discriminación Sexual". En esta actividad se informó durante el año 2012, a 12,726 personas (12,568 mujeres y 158 hombres). La Dirección General de Servicios Legales, mediante la Dirección de Defensoría de oficio y orientación jurídica se encargara de brindar la representación y asesoramiento a mujeres que sean víctimas de violencia y puedan hacer efectivos sus derechos, por lo cual esta área canalizo a 3,602 personas al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, a la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia familiar y al Instituto de la Mujeres del Distrito Federal.



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	002	Acceso a la justicia de las mujeres víctimas de	Persona	4,600.0	23,000.0	16,328.0	355.0	71.0

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**

La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional, ya que se programo por abajo en un 255%, aunado a que hubo posibilidad de capacitar el contenido de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia sea difundido entre más personas en un tiempo menor. La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración ha impartido el curso denominado "Derechos humanos de las mujeres y justicia con perspectiva de género".

**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

Esta actividad institucional presenta un cumplimiento físico del 71%, esta actividad institucional depende de manera directa de la afluencia de ciudadanas.

*Handwritten signature and initials*



AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	004	Agilización de la Gestión Gubernamental para	Persona	175,206.0	175,206.0	208,242.0	118.9	118.9

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**A) Acciones realizadas.** Por lo que hace a esta Actividad Institucional unidad de medida es persona, la cifra programada, fue de 175,206 personas, alcanzando al final del ejercicio la cifra de 208,242 personas atendidas; lo que muestra una diferencia positiva del 18.9% respecto de la cifra inicialmente programada. Para la Dirección General del Registro Civil, el cumplimiento de la meta física fue menor a lo programado a pesar de la adecuada ejecución de los proyectos relativos con la captura histórica y la digitalización de las actas, la conclusión del proceso de interconexión de los juzgados, y demás actividades que han venido a favorecer la automatización de los servicios, cabe destacar el incremento porcentual alcanzado dentro del número de ciudadanas y ciudadanos cuyo trámite ha sido desahogado a través de la Ventanilla de Atención especializada para mujeres embarazadas, mujeres que se hacen acompañar por menores, personas con discapacidad y adultos mayores, el volumen de personas atendidas a través de las citadas ventanillas, se atendió a un total de 191,416 personas. Para la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; la creación de la ventanilla especial en el año de 2008 y la instalación de las rampas como ruta accesible de ingreso para personas que acuden diariamente a realizar trámites y a solicitar los servicios en ésta Institución Registral, tiene como objetivo primordial fomentar la igualdad de condiciones entre todas y todos los usuarios que requieren del servicio registral. En concreto, la atención que se otorga en dicha ventanilla, incluye orientación personalizada y asistencia preferencial a personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, así como a mujeres embarazadas y con bebés, reduciendo los tiempos de espera, de tal manera que con ello y de acuerdo a los objetivos rectores del Programa General de Desarrollo en el Distrito Federal, se está implementando a cabalidad en esta institución, la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas, atendiendo un total de 11,009 personas. Finalmente, en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, derivado de la desigualdad entre hombres y mujeres se llevo a cabo la atención y asesoría personalizada a las mujeres de todas las edades, logrando 5,817 trámites.



Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas

AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	004	Agilización de la Gestión Gubernamental para	Persona	175,206.0	175,206.0	208,242.0	118.9	118.9

EJE ESTRATÉGICO: Eje 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.**

En este rubro la variación si bien es derivada del número de personas atendidas lo que depende de manera directa de la afluencia de ciudadanas en estado de ingravidez, miembros de la tercera edad y/o con alguna discapacidad que durante el 2012 acudieron a solicitar el servicio, también refleja el avance alcanzado dentro del programa de trabajo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, específicamente en materia de políticas públicas incluyentes y con perspectiva de equidad de género que se han venido implementando.

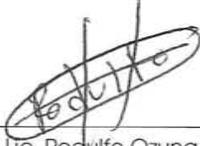
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.**

Esta actividad institucional presenta una variación a la alta del 18.9%, en el cumplimiento físico, esta actividad institucional depende de manera directa de la afluencia de ciudadanas en estado de ingravidez, miembros de la tercera edad y/o con alguna discapacidad que durante el 2012 acudieron a solicitar un servicio.

Elaboró:

  
C. Fernando Espinosa Olmos  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
Director Ejecutivo de Administración



EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]		VARIACIÓN ABSOLUTA II - I		VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100	
895,990,738.00	1,376,935,628.46		480,944,890.46		53.68	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	FI/F <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
(5)	(6)	(7)	(7)	(7)	(8)	(9)
Implementación del Sistema de Justicia Penal	1 2	0.00	7,579,955.74	7,579,955.74	88 FEDERALES (Reforma al Sistema de Justicia Penal)	"I"
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	1 8	0.00	9,261,440.00	9,261,440.00	19 FEDERALES (Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal)	"C"
Programa de Modernización Integral del Registro Civil	1 8	0.00	3,186,937.60	3,186,937.60	20 FEDERALES (Modernización del Registro Civil)	"I"
Programa de Modernización Integral del Registro Civil	1 8	0.00	1,368,685.71	1,368,685.71	03 INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA (Modernización del Registro Civil)	"I"
Nómina	1 8	730,900,179.00	841,255,856.16	841,255,856.16	RECURSOS FISCALES	"C"
Indemizaciones por Expropiaciones	3 5	0.00	219,781,109.22	219,781,109.22	RECURSOS FISCALES	"I"
Recursos de Aplicación Automática	1 8	16,482,720.00	72,045,586.83	72,045,586.83	03 INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	"C"
Recursos de Aplicación Automática	1 8	0.00	4,392,887.77	4,392,887.77	03 INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	"I"

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a la "Finalidad/Función" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró:

  
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

058



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p><b>Implementación del Sistema de Justicia Penal</b></p>	<p>Dotar a los Defensores de Oficio y orientación jurídica, así como al personal de apoyo, de bienes informáticos y de mobiliario para brindar un servicio de calidad a los usuarios a quienes representan; que agilice la capacidad de respuesta del Defensor en el desarrollo de sus funciones, disminuyendo así el rezago y atraso, facilitando la interconexión que se pretende a futuro exista entre las instituciones que están a cargo de la implementación, operación y supervisión del Sistema de Justicia Penal.</p>	<p>Con base en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio del 2008 en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, se establece que se creará una instancia de coordinación integrada por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además del sector académico y la sociedad civil, así como de las Conferencias Nacionales de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, la cual contará con una Secretaría Técnica, que coadyuvará y apoyará a las autoridades federales y locales. Mediante las Bases de colaboración, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de febrero del 2010, se constituyó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones conjuntas y específicas para el diseño e implementación de la reforma en materia de justicia penal.</p> <p>De conformidad con el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, que para el ejercicio fiscal 2012 celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, en el que se establece como objeto regular y coordinar las acciones o mecanismos para coadyuvar en el ámbito de su respectiva competencia, en el proceso de Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. En la sesión del 15 de marzo del 2012, el Comité de Subsidios aprobó diversos proyectos de los cuales a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales le corresponde dos: "Adquisición de Mobiliario" y "Adquisición de Equipo de Computo".</p>	<p>La población beneficiada con la implementación del Sistema es de 580,166 personas que acuden a solicitar algún servicio de defensoría o asesoría</p>



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Por lo que, para dar cabal cumplimiento a estos proyectos se llevó a cabo la adquisición de módulos en laminado plástico, mesas para impresora, sillas de visita, bancas de 3 piezas, archiveros verticales, percheros metálicos, surtidores de agua fría y caliente, computadoras portátiles, computadoras de escritorio, no breaks, impresoras láser (bajo volumen), pantallas LED de 40" que serán utilizadas en las salas de espera de la Defensoría de Oficio para informar a la Ciudadanía respecto de los servicios que brinda la Dirección General de Servicios Legales; cámaras fotográficas las cuales son una útil herramienta en el trabajo de los Peritos, toda vez que las fotografías son medios de prueba que a menudo utilizan en las contestaciones de demandas; y licencias de antivirus con vigencia de un año.</p>	
<p><b>Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad</b></p>	<p>Llevar a cabo la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, para que sea eficiente y eficaz, que garantice la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles y aquellos relacionados con personas morales civiles.</p>	<p>El Ejecutivo Federal estableció como una de sus acciones de gobierno, el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados, orientado a modernizar los Registros Públicos de la Propiedad estatales, estandarizando sus procesos e iniciar la homologación de la función Registral a nivel nacional, desarrollando a sus instituciones registrales para que brinden absoluta seguridad jurídica al tráfico inmobiliario en el país. Este programa permitirá cumplir con el objetivo 17 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el cual establece "ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población menos favorecida así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos", previendo, para tal efecto, la estrategia 17.1 "Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de Registros Públicos de la Propiedad, catastros municipales y rurales, y de la obligatoriedad del Registro Público de inmuebles".</p>	<p>La población beneficiada con el Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad, fue de alrededor de 819,103 personas.</p>



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>En el ejercicio Fiscal que se reporta se llevó a cabo la contratación de una empresa con la experiencia necesaria en consultoría y tecnología que se encargó de la vinculación del Registro Público con el Catastro, a través del Folio Real y de la Clave Catastral, así como también se reforzó la capacitación en materia Jurídica, de Procesos y en el uso del Sistema Registral Integral FUTUREG-DF al personal del Registro.</p>	
<p>Programa de Modernización Integral del Registro Civil</p>	<p>Dar continuidad al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, mediante la actualización tecnológica del equipo.</p>	<p>Este Programa fue implementado por la Dirección General del Registro Civil, para lo cual en el ejercicio fiscal que se reporta, se realizó la actualización tecnológica del equipo con el que cuenta tanto en el Registro Civil como en los 51 juzgados que se encuentran distribuidos en el Distrito Federal; para la impresión de documentos, para el proceso de registro de líneas de captura y para la digitalización de actas; con la finalidad de respaldar el acervo electrónico con el que se cuenta, de la información histórica, así como de la generada diariamente, el cual consta de alrededor de 27.5 millones de registros de nacimiento, matrimonio y defunción, cuyas bases de datos se renuevan constantemente a través de los juzgados.</p> <p>Para lograr lo anterior se llevó a cabo la adquisición con recursos Federales, de servidores Tipo 1, con procesador AMD Opteron con 12 cores, memoria RAM de 32 GB con crecimiento de hasta 512 GB con o sin sustitución de la memoria instalada; una Unidad de Almacenamiento tipo SAN con al menos 18 unidades de disco duro de 1TB cada uno que incluya todos los componentes y accesorios y 6 discos duros externos de un Giga cada uno;</p> <p>y como contraparte, con recursos de aplicación Automática, se llevara a cabo la adquisición de lectoras de Código de Barras, con soporte para modo "manos libres".</p>	<p>La población beneficiada con el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, es de alrededor de 3,902,112 personas que solicitan algún tipo de trámite</p>
<p>Nómina</p>	<p>Cubrir el pago de nómina al personal de base y estructura que labora en esta Consejería Jurídica.</p>	<p>Se solicitó a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor del D.F. la realización de la conciliación del Capítulo 1000 "Servicios Personales", con la finalidad de cubrir el déficit de origen que se presenta, esto derivado a que en el presupuesto original no se contempló el incremento salarial del personal de Base y Lista de Raya Base.</p>	<p>Se benefició a los empleados que laboran en esta Consejería, los cuales son: 3,039 son personal de Base y Lista de Raya Base, y 103 son personal de estructura, dando un total de 3,142 empleados.</p>



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Indemnizaciones por expropiaciones	Cumplir con las sentencias emitidas por autoridad competente.	<p>En el año que se reporta, se ejerció un total de \$354,960,145.14 (Trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y cinco pesos 14/100 M.N.) en el pago de diez indemnizaciones por expropiaciones, relacionados con los siguientes bienes inmuebles:</p> <p>Juicio de amparo número 1290/2007, promovido por la sucesión a bienes de la C. María Luisa Fernández González, también conocida como María Luisa Fernández de Rivera Torres; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del terreno con una superficie total de 204,111.84 metros cuadrados conocido como San Felipe Terremotes.</p> <p>Juicio de amparo número 1099/2007, promovido por Edificio Costa Rica 54 S.A., por conducto de su apoderado el C. David Chelminsky Klip; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en la Calle República de Costa Rica número 54, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.</p>	



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Juicio de amparo número 921/2007, promovido por Josefina Esquivel Sánchez; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del Departamento T-101 del condominio ubicado en la calle de Tenochtitlán número 40, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.</p> <p>Juicio de amparo número 153/1999, promovido por Antonio Gálvez Aiza, su sucesión; en contra del Gobierno del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto de los lotes 95, 96 y 97 de la colonia Potrero del Moral, hoy colonia Central de Abasto, Delegación Iztapalapa, México, D.F. Línderos y Colindancias: Al Oriente, Calzada Javier Rojo Gómez; al Sur, con Canal del Moral, al Oeste, con terrenos, calle de Mayoristas, Leyes de Reforma (Eje 5 Sur), calle Escobillera, y calle Portal de la Flores; y al Norte, con Avenida Canal de Tezontle, con una superficie total de 107,264.52 metros cuadrados.</p> <p>Juicio de amparo número 275/2007, promovido por los C. C. Enrique Galicia Carmona, Carlos Hernández Hernández y Javier Pérez Velázquez, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto de los Departamentos Q202, R302 y D201 todos ubicados en el predio de la calle de Tenochtitlán 40 y Jesús Carranza 33, en la Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>Juicio de amparo número 243/1952, promovido por la sucesión testamentaria a bienes de Ventura Pérez de Alba Vargas, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del Terreno que comprende la Colonia Dolores, hoy America, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.</p>	



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Juicio de amparo número 275/2007, promovido por la C. Leonor Jacobo Angeles a favor del C. José Manuel Rodríguez Salas, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, respecto del Departamento I-102 ubicado en el predio de la calle de Tenochtitlán 40 y Jesús Carranza 33, en la Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>Juicio de amparo número 1038/2007, promovido por Clemente López Sánchez y otros, respecto de las accesorias 5,6,7,8 y el Departamento 1-B todos ubicados en el inmueble de la calle de Republica de Argentina No. 75, Colonia Centro, en la Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>Juicio de amparo número 862/2000 promovido por Promotora Internacional Santa Fe, S.A de C.V., respecto de 2 fracciones de terreno del predio denominado "El Encino" de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con una superficie de 6,287.493 y 7,119.919 metros cuadrados respectivamente.</p>	
<p>Ingresos de Recursos de Aplicación Automática (autogenerados)</p>	<p>Incrementar los ingresos que se generan bajo el mecanismo de aplicación automática de recursos, cubrir las necesidades de los centros generadores en sus diversas operaciones a fin de mejorar los servicios que prestan.</p>	<p>Contar con una plantilla de "honorarios asimilables a salarios", para cubrir los gastos derivados de la continuidad del programa anual de prestadores de servicios, cuyo contenido esta vinculado con el cumplimiento de las metas sustantivas relacionadas con las atribuciones que le corresponde a esta dependencia de la direcciones generales del registro civil, jurídica y de estudios legislativos y registro publico de la propiedad y de comercio, lo anterior en apego a las autorizaciones emitidas por la direccion general de administracion y desarrollo de personal de la oficialia mayor mediante oficios nos. dgadp/000501, 001144, 002177, 002665, 002177, 003531, 000500, 001145, 002175, 003532, 000499, 001143, 002176, 003530/2012, pago de ensobretado y traslado de nominas" para el servicio de valores del inmueble de la direccion general del registro civil, "servicios bancarios y financieros" para cubrir los servicios a la institucion bancaria por las operaciones realizadas con la misma, "material electrico y electronico", Multicontactos cinta para aislar, bolsa con 100 unidades de cinturones de naylon de 15 cms, bobina de cable utp, balastro electronico lamparas flourecentes lineales y lampara halogena dicroica, "herramientas menores" por la compra de pinzas de punta y corte y brocas de concreto, brochas,</p>	



EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Ingresos de Recursos de Aplicación Automática (autogenerados)</p>	<p>Incrementar los ingresos que se generan bajo el mecanismo de aplicación automática de recursos, cubrir las necesidades de los centros generados en sus diversas operaciones a fin de mejorar los servicios que prestan.</p>	<p>keratol rojo, verde y azul, carboximetil celulosa, pellon delgado blanco, punzon delgado, navaja para visturi, tinte para piel vino y negro, espatula, "servicios de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas" por el proyecto de remodelacion y supervision a la contratacion y adecuacion y la fachada principal del registro civil, "refacciones y accesorios menores de equipo de transporte" por la compra de inversor de corriente, "espectaculos culturales" por el servicio de montaje para el evento conferencia magistral para la prevencion de desastres del patrimonio nacional, "refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la informacion" para la adquisicion de discos duros internos, memoria ram ddr2, cable de datos, memoria usb, plugs rj45, generador de tono, jack rj45, cable de video vga, pinza, ponchadora, placas modulares de dos puertos y bobinas de cable utp categoria 6, "servicios de impresion" por la adquisicion de 4000 libros tesoros de l registro civil-salon de la plastica mexicana. Adquisicion de 2 camionetas tipo van para la direccion general del registro civil, "muebles de oficina y estanteria" por la adquisicion de 22 sillas tipo secretarial, "automoviles y camiones destinados a servidores publicos y servicios administrativos", por la adquisicion de 2 camionetas tipo suv, y 6 vehiculos tipo sedan de 4 puertas, laadquisición de 537 piezas de lector de barras .</p>	

Elaboró:

C. Fernando Espinosa Olmos  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
Director Ejecutivo de Administración

065



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
<b>NO APLICA</b>								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

066



PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PROYECTO  (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN  (6)
	ORIGINAL*  (3)	MODIFICADO (1)  (4)	EJERCIDO (2)  (5)	
Anexo 2 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2012. "Pago de Indemnización por Expropiación".	20,000,000.00	0.00	0.00	Pago de indemnización por expropiación del predio denominado "Parque Cristo Obrero" ubicado en la Manzana 145-A, Lote 1, entre las calles de Salvador Ortega Flores (antes Jesús Lecuona), Agustín Paz (antes Ingacio Ramírez) y Manuel González Ibarra (antes Flores Magón), en la tercera sección de la Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, con una superficie total de 5,162 metros cuadrados. El pago de la indemnización no pudo ser realizado a razón de que los recursos no fueron asignados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a esta Dependencia, es decir, los recursos fueron etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2012; sin ser asignados a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la cual al contar con déficit presupuestal del origen, no se encontró en condiciones de realizar movimientos compensados para asignarlos y con ello realizar el respectivo trámite de pago.

\* Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



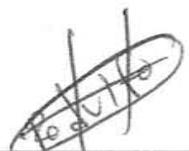
Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

FI/F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<b>NO APLICA</b>					

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

068



PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
<h1>NO APLICA</h1>							

\* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



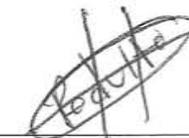
RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONCEPTO	MONTO
(2)  Ingresos Propios	(3)
<b>NO APLICA</b>	
TOTAL	

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
(2)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)
<b>NO APLICA</b>						

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>NO APLICA</b>				

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

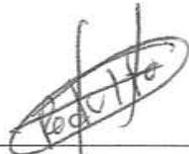


IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(2) INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS	(3)	A) (4)
<h1>NO APLICA</h1>		

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CAPÍTULO DE GASTO  (2)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO  (5)
	ORIGINAL  (3)	MODIFICADO  (4)	
<h1>NO APLICA</h1>			

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

074



APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (2)	MODIFICADO: (3)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2) (4)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100 (5)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup> (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (9)
	ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	

**NO APLICA**

<sup>1/</sup> Se refiere a programas públicos.

Elaboró:   
 C. Fernando Espinosa Olmos  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p><b>IPAJU06-01-01 - CJSL</b> Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se sujete a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el Artículo 360, Párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006.</p>	X			Derivado de la implementación del Sistema Institucional del Control de Egresos "SICE", llevado a cabo por la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos y en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, teniendo como resultado la estandarización del uso de la información, y presentación de informes presupuestales para el control de los recursos, conforme a la normatividad emitida por la propia Secretaría de Finanzas del D.F.
<p><b>IPAJU06-07-02-CJSL</b> Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales establezca mecanismos de control para garantizar que se remitan a la Secretaría de Finanzas las copias de los convenios y contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal, como lo dispone el Artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2006.</p>	X			En el año 2007, fueron enviados a la Subsecretaría de Egresos los Convenios celebrados con el Gobierno Federal, mediante oficios CJSL/DEA/673/07 de fecha 12 de julio de 2007 y CJSL/DEA/1693/07 de fecha 31 de diciembre de 2007, para el ejercicio fiscal 2008 se enviaron a la Subsecretaría de Egresos y a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, los oficios con número CJSL/DEA/811/2008, CJSL/DEA/812/2008 de fecha 04 de junio con los que se hace de conocimiento el Convenio de Modernización Integral del Registro Civil 2008, y los oficios CJSL/DEA/1442/2008 y CJSL/DEA/1443/2008 de fecha 16 de octubre de 2008 con los cuales se envió el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal 2008. En el ejercicio fiscal 2009, se enviaron a la Subsecretaría de Egresos y a la Subtesorería de Política Fiscal respectivamente los oficios con número CJSL/DEA/968/2009 y CJSL/DEA/969/2009 de fecha 03 de agosto para dar a conocer el Convenio celebrado para la Modernización Integral del Registro Civil 2009. Para el ejercicio 2010, se enviaron los siguientes oficios: con fecha 23 de septiembre de 2010, los oficios número CJSL/DEA/993/2010, 992/2010 y 994/2010 dirigidos a la Subsecretaría de Egresos, a la Subtesorería de Política Fiscal y a la Dirección General de Administración Financiera, respectivamente, donde se dio a conocer el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal 2010. Después, con fecha 26 de noviembre de 2010, los oficios número CJSL/DEA/1252/, 1253/, y 1254/2010 se les hizo de conocimiento el "Anexo de Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil para el ejercicio fiscal 2010".



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
				Posteriormente, el 24 de noviembre, se enviaron los oficios con número CJSJL/DEA/1232, 1231 y 1233/2010 para informar acerca de la formalización del "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma Penal". Finalmente, a través de los oficios número CJSJL/DEA/017/2012, CJSJL/DEA/018/2012 y CJSJL/DEA/019/2012, se envió copia del "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal 2012", finalmente, en el año 2012, se enviaron a la Secretaría de Finanzas los oficios número CJSJL/DEA/484/2012 de fecha 18 de julio, con el que se dio a conocer la formalización del "Anexo de Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil 2012", y el oficio CJSJL/DEA/566/2012 con fecha 06 de septiembre de 2012 mediante el cual se informa la formalización del "Convenio Específico de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad 2012".
<b>IPAJU06-11-03-CJSJL</b> Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales establezca medidas de control para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen y aprobación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	x			Con base en lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a fin de dar cumplimiento al numeral 5.3.1 de la normatividad en materia de Administración de recursos 2006 (Circular Uno) la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, solicitó a la Subsecretaría de Egresos, la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el año 2008, mediante oficio número CJSJL/0218/2008, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio DGPP/0225/2008. Para el ejercicio fiscal 2009, la solicitud fue realizada mediante oficio número CJSJL/DEA/0295/2009, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio DGPP/165/2009; para el ejercicio 2010, la petición se realizó a través del oficio número CJSJL/DEA/0173/2010, recibiendo la validación con el DGPP/189/2010, en el ejercicio fiscal 2011 la solicitud se realizó a través del oficio número CJSJL/DEA/245/2011 recibiendo la autorización con el oficio DGPP/273/2011; finalmente, en el ejercicio 2012 la petición se realizó con el oficio número CJSJL/DEA/075/2012, recibiendo la validación con el documento número SFDF/SE/1260/2012 de fecha 2 de febrero de 2012.
<b>IP AJU 04-01-01-CJSJL</b> Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme, al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes.	x			Con la puesta en marcha del Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE) implementado por la Secretaría de Finanzas para su aplicación en la Subsecretaría de Egresos y en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con lo que se estandarizó el uso de informes presupuestales para el control de los recursos, de conformidad a la normatividad emitida por la secretaría de Finanzas del G.D.F.

Handwritten marks and signatures in blue ink.



SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

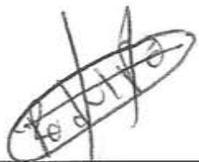
MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p><b>IP AJU 03-05-02-CJSL</b></p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte las medidas que se requieran para que los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del GDF y rendimientos que obtenga en el transcurso del ejercicio fiscal; se enteren a la Secretaría de Finanzas dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente, como establece el Código Financiero del D.F.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la CMHALDF realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, a lo que la CMHALDF dió por solventada la medida preventiva mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p><b>IP AJU 03-08-03-CJSL</b></p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca mecanismos adecuados para el registro, control y seguimiento de los enteros que debe efectuar a la Secretaría de Finanzas por concepto de Transferencias Federales, como prevé el código financiero del D.F., a fin de garantizar que estos se realicen oportunamente.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la CMHALDF realizó una recomendación, por lo que mediante oficio número CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dió por solventada mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p><b>IP AJU 03-17-04-CJSL</b></p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte medidas de control y seguimiento de las autorizaciones que otorga la Secretaría de Finanzas para iniciar o continuar, a partir del 1º. De enero del año siguiente, los proyectos, servicios y obras que lo requieran, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del D.F.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la CMHALDF realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dió por solventada mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p><b>IP AJU 03-21-05-CJSL</b></p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el código financiero del D.F.</p>	X			A fin de atender lo que establece el entonces Código Financiero, con relación a los informes de avances y resultados, la Dirección de Administración, instruyó a las áreas que integran esta Consejería Jurídica que elaboraran de manera oportuna, y remitieran los informes de las actividades institucionales de manera mensual y trimestral a la Dirección de Administración a más tardar los 10 primeros días de cada mes. Para el ejercicio fiscal 2005 se informó mediante oficios número: CJSL/DA/1085, 1163, 1889 y 1962 para el Primer al Tercer trimestre respectivamente y mediante oficio CJSL/DA/133/06 el cuarto trimestre.
<p><b>IP AJU 03-40-06-CJSL</b></p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes de calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			En cumplimiento a lo Normatividad, esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales ha cumplido enviando los siguientes documentos: En el ejercicio 2003: CJSL-DA/0676/03, para reportar el mes de febrero; CJSL-DA/0908/2003 marzo; CJSL-DA/1046/04abril; CJSL-DA/1215/2003, mayo; CJSL-DA/1394/2003 junio; CJSL-DA/1602/2003 julio; CJSL-DA/1748/2003 agosto; CJSL-DA/1871/2003 septiembre; CJSL-DA/2020/2003, octubre; CJSL-DA/2293/2003 noviembre; y CJSL-DA/0110/2004 diciembre.



**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 Consejería Jurídica y de Servicios Legales

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<b>IP AJU 03-49-07-CJSL</b> Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca mecanismos de control eficientes sobre el reintegro de los recursos no ejercidos por concepto de nómina, que se lleva a cabo conforme a lo previsto en la normatividad en materia de administración de recursos (circular uno), numéales 1.9.12 del ordenamiento vigente hasta el 2 de junio de 2003, y 1.8.11 del aplicable a partir del día 3 del mismo mes y año.	X			Derivado de la revisión a la cuenta pública 2002, la CMHALDF, realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informo sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada la presente recomendación mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<b>IP AJU 03-50-08-CJSL</b> Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, implante mecanismos de control para garantizar que se cuente con la información comprobatoria de la nómina antes de tramitar la subsecuente.	X			Derivado de la revisión a la cuenta pública 2002, la CMHALDF, realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informo sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada la recomendación con el oficio número POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<b>IP AJU 05-01-01-CJSL</b> Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme, al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes.	X			Con la entrada en vigor del Sistema Institucional del Control de Egresos (SICE) implementado por la Secretaría de Finanzas para su aplicación en la Subsecretaría de Egresos y en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con ello se estandarizó el uso de informes presupuestales para el control de los recursos, conforme a la normatividad emitida por la misma Secretaría.

Elaboró:   
 Lic. Rodolfo Ozuna Hernández  
 Director Ejecutivo de Administración

Autorizó:   
 Mtro. José Ramón Amieva Gálvez  
 Consejero Jurídico y de Servicios Legales

